


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES



REPÚBLICA DOMINICANA

MICM-DAF-CD-2025-0045

Bases de la Contratación

Contratación de los Servicios de Capacitación Sobre Derechos Humanos

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Julio 2025



1. Antecedentes

Con la Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional (EDI) el MAP busca mejorar la gestión pública, a través de la retroalimentación y el aprendizaje organizacional, con atención en la satisfacción del ciudadano con el servicio ofrecido por las entidades estatales, motivar el compromiso y la responsabilización de las autoridades institucionales para lograr una gestión eficiente y eficaz al impulsar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos gubernamentales.

En el marco del cumplimiento de los indicadores de la Evaluación del Desempeño Institucional (EDI) específicamente en el IBOG 5. Política Transversal de Derechos Humanos, en la que se requiere la capacitación del personal en materia de Derechos Humanos en todos los niveles, el MICM requiere contratar los servicios de un proveedor especializado para la realización de un curso de Derechos Humanos dirigido a sus colaboradores.

2. Descripción de los Servicios

“Contratación de los Servicios de Capacitación Sobre Derechos Humanos”.

2.1 Objeto del Procedimiento de Selección

Constituye el objeto de la presente convocatoria la compra por debajo del umbral (Compra Directa) para recibir ofertas para la realización de la “**Contratación de los Servicios de Capacitación Sobre Derechos Humanos**”, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase- **86101800-Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra**, por lo que los oferentes deberán tener preferiblemente la actividad comercial **86100000-Formación profesional**.

2.2 Objetivo General del Curso

Capacitar a los colaboradores del MICM en los principios y normas fundamentales de los derechos humanos, así como en su aplicación en el ámbito laboral.

2.2.1 Objetivos Específicos

- Brindar a los colaboradores del MICM los conocimientos básicos sobre los derechos humanos.
- Sensibilizar a los empleados sobre la importancia de respetar los derechos humanos en el ámbito laboral.
- Fomentar la cultura de los derechos humanos en el ámbito laboral.
- Que los colaboradores del MICM sean capaces de promover el respeto a los Derechos Humanos en su entorno laboral.

- Desarrollar en los empleados del MICM las habilidades necesarias para aplicar los derechos humanos en el ámbito laboral.
- Contribuir a la creación de una cultura de respeto a los derechos humanos en el MICM.
- Promover un ambiente inclusivo y respetuoso en el MICM.

2.3 Alcance del Servicio para Contratar

- El curso abordará los principios fundamentales de los Derechos Humanos, su aplicación en el entorno laboral y estrategias para fomentar un ambiente inclusivo y estará dirigido a 120 colaboradores del MICM de todos los niveles y áreas. El curso abordará los siguientes temas:

- Introducción a los derechos humanos
- Derechos humanos fundamentales
- Derechos civiles y políticos
- Derechos económicos, sociales y culturales
- Derechos de las mujeres
- Derechos de los niños, niñas y adolescentes
- Derechos de las personas con discapacidad
- Derechos de las personas migrantes

3. Experiencia Profesional del Oferente

El oferente deberá contar con:

- Mínimo tres (3) años de experiencia en proyectos relacionados a los Derechos Humanos;
- Mínimo tres (3) años de experiencia en temas relacionados a los Derechos Humanos.
- Mínimo un (1) profesional propuesto que cuente con:
- Mínimo tres (3) años de experiencia en proyectos relacionados a los Derechos Humanos;
- Mínimo tres (3) años de experiencia facilitando formaciones en temas relacionados a los Derechos Humanos.

4. Habilidades y Competencias

El profesional propuesto deberá contar con las siguientes competencias demostrable con al menos: un (1) diploma, título o certificación:

- Ser licenciado/a en Derecho, Psicología, Sociología o áreas afines.



- Postgrado en temas de Derechos Humanos.
- Competencias como facilitador.

El profesional propuesto debe contar con las siguientes habilidades – las que deben estar contenidas o abarcadas en su propuesta técnica, descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo, según aplique

- Desarrollo de programas de formación continua relacionada a los Derechos Humanos.

5. Productos Esperados

- Producto 1: Programa de trabajo.
- Producto 2: Ejecución de la Capacitación y entrega de material didáctico.
- Producto 3: Entrega de certificado de participación.

5.1 Cronograma de Entregables de los Productos:

| Productos esperados | Mes 1 | | | |
|---------------------|----------|----------|----------|----------|
| | Semana 1 | Semana 2 | Semana 3 | Semana 4 |
| -Producto 1: | | | | |
| -Producto 2: | | | | |
| -Producto 3: | | | | |

6. Criterios y Especificaciones Técnicas de la Contratación

Criterios técnicos del curso:

- El curso estará dirigido a 120 colaboradores del MICM de todos los niveles y áreas.
- Materiales educativos y audios visuales.
- El curso debe ser impartido en español.
- El curso debe ser impartido en modalidad virtual.
- El curso debe tener una duración de 8 horas.

El Curso debe abordar el siguiente contenido:

- Introducción a los derechos humanos
- Derechos humanos fundamentales



- Derechos civiles y políticos
- Derechos económicos, sociales y culturales
- Derechos de las mujeres
- Derechos de los niños, niñas y adolescentes
- Derechos de las personas con discapacidad
- Derechos de las personas migrantes

Especificaciones técnicas del material didáctico:

- El material didáctico debe ser elaborado en español.
- El material didáctico debe ser de fácil comprensión.
- El material didáctico debe ser relevante para los temas abordados en el curso.

7. Lugar de Trabajo o Ejecución del Servicio

El servicio de capacitación se llevará a cabo modalidad virtual.

8. Condiciones de Pago

Una vez concluido el servicio de capacitación con la entrega correspondiente de los certificados, el pago se efectuará en un plazo no mayor de cuarenta cinco (45) días luego de haber depositado la factura y el entregable correspondiente aprobado por la instancia responsable de la ejecución de la contratación. Todos estos documentos deben ser entregados en original a la Dirección Administrativa, ubicada en el segundo piso de la Torre **MICM, avenida 27 de febrero No. 306, Bella Vista. Santo Domingo, República Dominicana.**

El MICM podrá retener o deducir sumas que correspondan a impuestos u otros conceptos, según la legislación dominicana.

El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

El pago estará sujeto a que el proveedor cuente con sus impuestos al día (DGII y TSS) y estatus vigente de su Registro de Proveedor del Estado (RPE).



(Handwritten signature)

9. Presupuesto o Valor Referencial

El presupuesto estimado para esta contratación asciende a la suma de **Doscientos Treinta Mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$230,000.00)**. Este monto contempla todos los costos y gastos en que incurrirá el facilitador para la correcta prestación de los servicios.

10. Duración de la Contratación

El servicio por contratar deberá ser ejecutado dentro de un período no mayor a 2 meses a contar desde la fecha del envío de la orden de servicio.

11. Documentos a Presentar

1. Formulario (**SNCC.F.033**) Oferta Económica con el precio unitario por servicio (Exento de ITBIS).
2. Formulario (**SNCC.F.042**) sobre Información sobre el Oferente.
3. Propuesta técnica conforme a las Bases de la Contratación, en su numeral **2 Descripción de los Servicios; y numerales subsiguientes**, incluyendo el Enfoque, la Metodología de Trabajo a utilizar para el logro de los objetivos, el alcance y el plan de actividades para la ejecución de la capacitación.
4. **Formulario (SNCC.D.045)** Currículo del Personal Profesional con las acreditaciones académicas (títulos o certificados expedidos de su grado académico, maestría y/o especialidades) – al menos un profesional que cuente con:
 - Mínimo un (1) profesional con título de grado en derecho, psicología, sociología o áreas afines.
 - Mínimo un (1) profesional con título de post grado en temas de derechos humanos.
5. **Formulario (SNCC.D.048)** Experiencia Profesional del Personal Principal, donde se evidencie:
 - Al menos un (1) profesional propuesto que cuente con mínimo tres (3) años de experiencia en proyectos relacionados a los Derechos Humanos.



- Al menos un (1) profesional propuesto que cuente con mínimo tres (3) años de experiencia en temas relacionados a los Derechos Humanos.
 - Al menos un (1) profesional propuesto que cuente con mínimo tres (3) años de experiencia facilitando formaciones en temas relacionados a los Derechos Humanos.
6. El oferente debe presentar al menos dos (2) cartas de referencias de empresas, instituciones públicas y/o académicas, a los que haya brindado servicios del tipo solicitado de manera satisfactoria, con sus anexos demostrativos (contratos, órdenes de servicios, facturas, etc.).
 7. Presentar impreso, firmado y sellado el **FOR-CIC-07 – Formulario de Compromiso de Cumplimiento de Oferentes (Socios de Negocios) del MICM**, como constancia de haber leído y comprendido el Código de Pautas Éticas e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.
 8. Presentar impreso, firmado y sellado en cada una de sus páginas la **POL-DPM-06 – Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG)**, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en dicha política.

El Ministerio de Industria Comercio y MiPymes - MICM ha sido certificado en el Sistema Integrado de Gestión (SIG). El MICM pone a disposición de los proveedores de canales de denuncia habilitados para poner en conocimiento cualquier sospecha e incumplimiento de los requisitos legales, con la debida protección de quien denuncia a través del correo contactaalministro@micm.gob.do.

Con respecto a esta información, El MICM hace de conocimiento el comunicado emitido por la máxima autoridad con relación a los temas de cumplimiento regulatorio y antisoborno.

9. **Declaración Jurada** (en original y con fecha emisión no mayor a 30 días) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma no necesariamente legalizada por un Notario Público.

Importante: Toda la documentación presentada debe estar firmada y sellada en todas sus partes por el responsable legal de la empresa.



Consideraciones del Proceso de Compra por Debajo del Umbral

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), vigente; debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial **86100000 – Formación profesional**, referida en el numeral 2 sobre “objeto del procedimiento de selección” de este documento, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
2. Para los casos de extranjeros interesados en participar, pueden presentar sus ofertas a través del SECP de la DGCP, quien facilita las herramientas para el registro provisional en el SECP.
3. Es compromiso y deber de los oferentes/participantes, consultar permanentemente la página del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) y el SECP hasta finalizar el proceso para mantenerse informados de todas las concurrencias o por menores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso.
4. Es compromiso y deber de los oferentes/participantes estar al día en los pagos a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Estas informaciones serán verificadas en línea y en caso de eventual adjudicación, serán requeridos la presentación de dichas certificaciones o acuerdos de pago establecidos.
5. Estar habilitado para emitir facturas con número de comprobante fiscal (NCF) gubernamental.

12. Criterios de Evaluación

| Elegibilidad | | |
|---|---|----------------------|
| Criterios para Evaluar | Método de Comprobación | Cumple/ No Cumple |
| 1. El oferente presenta su propuesta económica con los precios unitarios y totales. | Cumple si presenta oferta económica en pesos dominicanos (RD\$), con los precios expresados en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones. | |
| 2. El Oferente aporta los datos requeridos para su identificación. | Cumple si presenta Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042) debidamente completado, firmado y sellado. | |



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

| Elegibilidad | | |
|--|---|----------------------|
| Criterios para Evaluar | Método de Comprobación | Cumple/ No Cumple |
| 3. El oferente presenta su propuesta técnica conforme a la Base de la Contratación. | Cumple si presenta conforme a las Bases de la Contratación, en su numeral 2 Descripción de los Servicios; y numerales subsiguientes , incluyendo el Enfoque, la Metodología de Trabajo a utilizar para el logro de los objetivos, el alcance y el plan de actividades para la ejecución de la capacitación. | |
| 4. Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional Propuesto. | Cumple si presenta Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional con las acreditaciones académicas (títulos o certificados expedidos de su grado académico, maestría y/o especialidades) – al menos un profesional que cuente con: <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo un (1) profesional con título de grado en derecho, psicología, sociología o áreas afines. • Mínimo un (1) profesional con título de postgrado en temas de derechos humanos. | |
| 5. Formulario SNCC.D.048 Experiencia Profesional del Personal Propuesto. Anexar las constancias que avalen la experiencia del personal propuesto | Cumple si presenta Formulario SNCC.D.048 Experiencia Profesional del Personal Propuesto. Anexar las constancias que avalen la experiencia del personal propuesto: <ul style="list-style-type: none"> • Al menos un (1) profesional propuesto que cuente con mínimo tres (3) años de experiencia en proyectos relacionados a los Derechos Humanos. • Al menos un (1) profesional propuesto que cuente con mínimo tres (3) años de experiencia en temas relacionados a los Derechos Humanos. • Al menos un (1) profesional propuesto que cuente con mínimo tres (3) años de experiencia facilitando formaciones en | |





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

| Elegibilidad | | |
|---|--|----------------------|
| Criterios para Evaluar | Método de Comprobación | Cumple/ No Cumple |
| | temas relacionados a los Derechos Humanos. | |
| 6. Experiencia del oferente en la realización de al menos dos (2) capacitaciones para empresas, instituciones públicas y/o académicas, a los que haya brindado servicios del tipo solicitado de manera satisfactoria, con sus anexos demostrativos (contratos, órdenes de servicios, facturas, etc.). | El oferente debe de presentar al menos dos (2) cartas de referencias de empresas, instituciones públicas y/o académicas, a los que haya brindado servicios del tipo solicitado de manera satisfactoria, con sus anexos demostrativos (contratos, órdenes de servicios, facturas, etc.). | |
| 7. El oferente demuestra haber leído, entendido y manifiesta estar de acuerdo con los valores principios éticos que rigen las contrataciones públicas. | Cumple si presenta impreso, firmado y sellado el FOR-CIC-07 – Formulario de Compromiso de Cumplimiento de Oferentes (Socios de Negocios) del MICM , como constancia de haber leído y comprendido el Código de Pautas Éticas e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas. | |
| 8. El oferente demuestra estar de acuerdo con los criterios establecidos en la política del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del MICM. | Cumple si presenta firmada y sellada en todas sus páginas la <u>POL-DPM-06 – Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del MICM</u> , como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicha política. | |
| 9. El Oferente demuestra que no se encuentra dentro de las prohibiciones para ser contratado por el Estado. | Cumple si presenta Declaración Jurada (en original y con fecha de emisión no mayor a 30 días) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma no necesariamente legalizada por un Notario Público. | |

| Elegibilidad | | |
|--------------------------------------|------------------------|----------------------|
| Criterios para Evaluar | Método de Comprobación | Cumple/ No Cumple |
| RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN | | |

13. Criterios de Adjudicación

La adjudicación será decidida a favor del oferente que cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas y presente el menor precio.

La adjudicación será basada en **menor precio**, al oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la Base de Contratación, se le considera conveniente a los intereses de la institución.

14. Datos de Contacto

Para consultas sobre este proceso enviar sus correos a comprasycontrataciones@micm.gob.do.

15. Formularios Tipo

El Oferente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Término de Referencia, **los cuales se anexan como parte integral y vinculante del mismo**. Esta documentación será considerada subsanable dentro de los plazos que establece el cronograma de actividades, aquellos documentos y formulario que no modifiquen: la propuesta técnica y la propuesta económica inicial dada por el oferente. En caso de que un formulario no sea especificado en los anexos, el oferente podrá consultarlo y descargarlo en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas SECP – Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.dgcp.gob.do).

Anexos:

1. Formulario (SNCC.F.033) Oferta Económica.
2. Formulario (SNCC.F.042) Información sobre el Oferente.
3. Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional Propuesto.
4. Formulario (SNCC.D.048) Experiencia del Personal Principal.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

5. Formulario FOR-CIC-07 de Compromiso de Cumplimiento Oferentes (Socios de Negocios) del MICM.
6. POL-DPM-06 - Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
7. Comunicado Prevención Soborno Grupos de Interés - MICM, junio 2025.
8. **Declaración Jurada** (en original y con fecha emisión no mayor a 30 días) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma no necesariamente legalizada por un Notario Público.

FIN

No hay nada escrito después de esta línea.

